



ADENDA AL CONTRATO PROGRAMA 2020

**OSI TOLOSALDEA
TOLOSALDEAko ESIA**

OBJETO:

Adecuación de la financiación

MAYO 2020

Jon Etxeberria Cruz, Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Salud y **M^a Luisa Merino Hernández** en calidad de Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, suscriben la presente Adenda por duplicado al Contrato-Programa vigente para el año 2020, en los siguientes términos:

OBJETO

Es objeto de la presente Adenda:

- Actualizar el modelo de financiación de la contratación de la calidad y el número de usuarios asegurados.
- Adecuar la financiación global según las disponibilidades presupuestarias.

Según lo establecido en el contrato en la estipulación undécima sobre el procedimiento de actualización del contrato, punto 11.1, las partes podrán convenir las modificaciones al contrato programa que estimen pertinentes mientras no se vulnere la normativa vigente y sean conformes a lo establecido en las directrices de contratación del Departamento de Salud. Asimismo, según el punto 11.3 de dicha estipulación, las modificaciones que pudieran acordarse se extenderán mediante adenda al contrato-programa que explicitará la actualización de los compromisos contractuales y, si procede, su contraprestación económica.

1. VARIACIONES AL CONTRATO

Se han producido las siguientes variaciones:

2.1 Actualización del número de TISes por UAP del Anexo I

La Organización Sanitaria Integrada que suscribe la adenda tiene adscritos 66.724 usuarios, a fecha 1 de enero de 2020. Esta población corresponde a la población de las UAPs que integran los municipios de la Organización Sanitaria Integrada. La distribución por UAPs de la misma se detalla en la tabla siguiente:

LMAUen hurrenkera Nº de orden UAP	LEHEN MAILAKO ARRETAKO UNITATEA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA	OTI zenbakia Nº de TIS
1.-	Alegia	6.691
2.-	Andoain	15.446
3.-	Ibarra	7.826
4.-	Tolosa	20.774
5.-	Villabona	15.987
	Guztira/Total	66.724

2.2 Actualización de la Financiación

El nuevo cuadro de financiación de la OSI es el siguiente:

1.- COBERTURA POBLACIONAL			
SERVICIOS	Nº DE Personas Personas	Tarifa capitativa	TOTAL
1.1.- SERVICIOS BÁSICOS	66.724	204,42	13.639.720
2.- COMPROMISOS DE CALIDAD CONTRATADA			717.810
2.1.- Diseño y Planificación de Servicios (24%)			172.274
2.2.- Performance de la Organización (61%)			437.864
Proyectos Top Down y Bottom Up (11%) e Implantación del modelo de Gestión Avanzada de Euskalit (4%)			107.672
TOTAL CONTRATO PROGRAMA			14.357.530

El clausulado que se suscribe tendrá vigencia desde el momento de la firma, quedando subsistentes el resto de condiciones del Contrato, siempre que no se opongan a lo contenido en el presente documento.

Adenda que se suscribe en Donostia-San Sebastián, a 4 de mayo de 2020.

<p>DELEGADO TERRITORIAL DE GIPUZKOA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD</p>   <p>Jon Etxeberria Cruz Gipuzkoako Lurralde Ordezkaritza DEPARTAMENTO DE SALUD Delegación Territorial de Gipuzkoa</p>	<p>DIRECTORA-GERENTE DE LA OSI TOLOSALDEA</p>  <p>TOLOSALDEKO ESI OSI TOLOSALDEA</p>  <p>GERENTZIAKO ZUZENDARITZA DIRECCIÓN GERENCIA</p> <p>M^a Luisa Merino Hernández</p>
--	---